

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 87/2010

Sesión ordinaria efectuada con fecha 24 de Agosto de 2010, en la Biblioteca Municipal.-

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sr. Juan Carlos Aravena González,
- _ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- Modificación Presupuestaria Municipalidad
- Modificación Presupuestaria Daem
- Aprobación Actas 61 a 68
- Aprobación nómina para reconocimientos

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 17:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD:

Interviene Srta Jimena Gutiérrez, quien expone el tema, señalando que debe hacerse una suplementación por **\$8.472.000.-** para prestaciones de servicios en programas comunitarios, para personas, textiles y acabados textiles, materiales de oficina, otros materiales, otros publicidad, pasajes, fletes y bodegajes, arriendo de maquinas y equipos, gastos de representación, protocolo y ceremonial, premios y otros; una segunda suplementación por **\$156.915.000.-** para vehículos y crédito a proveedores; y una tercera suplementación de **\$5.000.000.-** para otras personas jurídicas privadas, Corporación del Deporte; todo según ORD N° 215 de 20 de Agosto de 2010, el que se lee y explica en detalle; se somete a votación separadamente, como sigue: Suplementación uno, es aprobado en forma unánime; suplementación dos, se aprueba en forma unánime; suplementación tres, se produce discusión: Alcalde pide que se apruebe; Concejal Ojeda señala que en primer lugar la información que el entreguen sus funcionarios sea bien hecha, que el Concejo solo tiene facultades respecto de la Planta; que cuando se creó la Corporación no se pasó por el Concejo, por lo que el Concejo no tiene ninguna responsabilidad por lo que le pase a los funcionarios de la Corporación, que no son funcionarios municipales. Acota que en la última reunión no se rechazó por falta de información de que es lo que hace la Corporación, sino por que se les pidió in plan de financiamiento que aun no han traído; que al Concejo se le tiene que tener respeto, que se les ha faltado el respeto por la radio, al decir don Sergio Maureira que como no hay votos en disputa no se aprueban los dineros; decirles que se coman un kilo de pasas también es una falta de respeto; hasta cuando se les sigue basureando, si se les rechazó fue porque la Corporación debe traer el plan de financiamiento, ideas para resolver el problema; hoy mismo en el Daem se dio una batería de ideas y la Corporación no.

Alcalde rebate que no se pasó por Concejo, pero que la Contraloría lo aprobó, que en todos los trámites nunca se exigió ese trámite y sin embargo se aprobó en todas las instancias de gobierno por donde tuvo que pasar la Corporación para ser aprobada y no todos van a estar equivocados.

Concejal Ojeda vuelve a intervenir diciendo que no traen ninguna solución, algo como por ejemplo dejar de arrendar y volverse al Gimnasio, que se le baje el sueldo a alguien por un tiempo. El Sr. Alcalde insiste en que él está preocupado del tema y que ha hablado con otros alcaldes y que ellos en tiempos difíciles les han pasado dinero a sus corporaciones para que puedan funcionar.

Concejal Espinoza señala que está muy molesto con Sergio Maureira, que se suma a las críticas del Concejal Ojeda, no porque uno no vote a favor es un traidor, que él es libre de votar como quiera, y que no va responder por la radio de la forma en que se le emplazó. Agrega que él era partidario de la Corporación, pero que el Colodyr funcionaba y hacía más cosas con menos dinero. Que no está dispuesto y no va a aceptar que por radio se le emplace de porqué no fue a una reunión, que no tiene que dar explicaciones a nadie, que él es un concejal y aquí en el Concejo él da sus respuestas.

Concejal Rogazy señala que le interpretan las palabras del concejal Ojeda, que han sido pisoteados, discrepa de la formación de la Corporación, lee el artículo 130 de la Ley Orgánica; se arma una discusión al respecto sobre si fue o no bien hecho el trámite y art. 79 letra f.

Concejales Cáceres y Benavente preguntan que entonces para que pasaron primero \$12.000.000.- y luego \$2.5000.- más, si estaban tan en desacuerdo.

Concejal Aravena señala que no es responsabilidad del Concejo si no hay con que pagar los sueldos.

Asesor Jurídico les comenta que la Contraloría ya se pronunció, y que ya tomó razón de la Corporación, por lo que no es hora de discutir sobre si estuvo bien o mal constituida.

Sigue enardecida la discusión.

Alcalde realiza moción de orden para que Sergio Maureira pueda exponer; él comienza pero es interrumpido por Concejal Ojeda, quien le indica que lo único que les interesa es el tema de los dineros y nada más. SE presenta entonces un cuadro resumen de los dineros recibidos en aportes de distinta índole, por \$16.611.000 y gestión de recursos de la Corporación por \$84.556.190.-

Continúa señalando la situación del gimnasio, en donde explica que éste estaba ya entregado a la empresa encargada de su remodelación varios meses antes del terremoto, que con el terremoto la empresa lo devolvió a la municipalidad, y que ahora la Corporación aparece como deudora de luz, agua, en circunstancias que la municipalidad quien lo ha usado desde el terremoto. Y que ese era el recinto que más recursos generaba. Acompaña también un cuadro con desglose y detalle de los sueldos de las 7 personas que trabajen en la Corporación y que ven todo el deporte de la Comuna.

Da ejemplos de otras comunas, comunas como Pichidegua, que tiene la mitad de habitantes de Parral, que sufrió el terremoto y que entrega \$40.000.000.- a su Corporación de Deporte.

Concejal reitera lo dicho anteriormente y con énfasis en la falta de un plan de reactivación económica.

Concejal Cáceres, señala que va a aprobar la subvención, para pagarle a los funcionarios, el otro tema si pasó o no por Concejo ya está finiquitado.

Concejal Rogazy pide que la Corporación no funcione más, que se ahorre gente y que los proyectos los haría alguien de la municipalidad.

Alcalde señala que no está de acuerdo, que la Corporación le costó crearla y que la va a defender, que como sea la va a sacar adelante, para que cuando estén todos los recintos funcionando bien, se puedan autofinanciar.

Concejal Benavente es enfático en señalar que hay que apoyar el deporte, y buscar soluciones al problema, Concejales Ojeda y Rogazy lo acusan de populista, cosa que él niega terminantemente, agregando que él quiere lo mejor para los trabajadores de la Corporación y proteger la práctica de deporte en la comuna y que por eso los apoya.

Sigue la discusión en donde casi todos hablan a la vez.

Interviene el cuidador de la piscina quien frente a todo esto sólo puede pensar en las deudas que tiene sin pagar y en que él necesita el sueldo, por lo que les pide, con todo respeto que aprueben el traspaso de fondos hasta diciembre.

Alcalde señala que les pide la aprobación y que él se preocupará que se busquen medios para financiar a la Corporación.

Se sigue discutiendo, finalmente el Sr. Alcalde pide la votación y se aprueba en forma unánime la suplementación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

Interviene don Juan Arturo Morales, señalando que debe hacerse un aumento de gastos por **\$73.413.655.-** para Desahucios e Indemnizaciones y un segundo aumento de gastos por **\$21.800.000.-** para textiles y acabados textiles, acceso a Internet, pasajes, fletes y bodegajes, desahucios e indemnizaciones; todo según ORD N° 968 de 19 de Agosto de 2010, el que se lee y explica en detalle; se somete a votación y se aprueba en forma unánime la modificación solicitada.

NOMINACION PARA "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD"

Expone don Miguel González, presidente de la Asociación de funcionarios municipales de Parral, teniendo a la vista solicitud efectuada con fecha 16 de Agosto de 2010, en donde se pide un reconocimiento público para funcionarios que trabajaron los días

27 y 28 de Febrero, luego del terremoto, adjuntando nómina de esas personas. Además recuerda que tiempo atrás se pensó que con ocasión de la celebración del Bicentenario se podía reconocer a estos funcionarios y a otras personas como don Humberto Avila, el Comandante de Bomberos, el Padre Alex, y que además se puede realizar en ese marco la ceremonia de servidores Ilustres que quedó pendiente en Febrero y que se llevaría a cabo el 27 de Febrero. Agrega que este reconocimiento se ha hecho en otros municipios y también a nivel gubernamental, en donde se pidió nominar a una persona para recibir una distinción en la ciudad de Talca.

Concejal Aravena pregunta si se les pagó horas extra, se le contesta por Miguel González que ninguno de ellos las pidió, y que llegaron voluntariamente a trabajar; que muy posteriormente se decidió pagarlas; que el reconocimiento consiste en un decreto con la nominación y la entrega de un galvano en una ceremonia pública.

Concejal Benavente se muestra de acuerdo y quiere incluir también a las radios.

Concejal Ojeda señala que cree que sería muchos los que habría que distinguir en la comuna; que no dice que los funcionarios no trabajaron, pero si se quiere recibir una avalancha de críticas hagámoslo no más, y que pasa con toda la otra gente que trabajó en esos dos primeros días, está quedando mucha gente afuera, también es super complejo porque nos estaríamos reconociendo nosotros mismos y eso no se hace. Se muestra en desacuerdo.

Concejal Espinoza opina que si queda claro que es un reconocimiento solo de la municipalidad para sus funcionarios se puede hacer; Miguel González le comenta que no es así, que es una categoría más pequeña que el servidor ilustre, que esto es por una acción meritoria, y que en esa categoría es el Concejo quien debe aprobarlo o no.

Concejal Cáceres cree que debería hacerse algo en privado, que nadie sepa; están de acuerdo con él los concejales Rogazy y Espinoza. Concejal Benavente es el único que se muestra de acuerdo lisa y llanamente en un reconocimiento público. Concejal Aravena señala que él trabajó todos esos días en la radio y no le pide reconocimiento a nadie, no está de acuerdo en otorgarlo de ninguna forma. Se arma una discusión sobre la inconveniencia de reconocer públicamente a los funcionarios nombrados. Entre todo esto el Alcalde pide votación, antes de que termine ésta y en vistas de lo incómodo de la situación, se retira la moción por don Miguel González.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 19:00 hrs.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL